

**CUENTAS ANUALES
DE LAS FUNDACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

FUNDACIONES

Fundación Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje

INFORME DE AUDITORÍA

De las Cuentas Anuales Abreviadas cerradas el 31 de diciembre de 2024 de la FUNDACIÓN SERVICIO ARAGONÉS DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE, C/ Madre Rafols, 2, Edif. Aida 2ª planta, oficinas 7-8-9, 50004 Zaragoza.
CIF G50724566.

EMITIDO POR:

Navarro y Llima, S.L.P., Auditores de Cuentas.
Sociedad inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.), con el nº S0780.

DESIGNADOS POR:

El Patronato de la FUNDACIÓN SERVICIO ARAGONÉS DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE.
S.A.M.A.



Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

Al Patronato de la:

“FUNDACIÓN SERVICIO ARAGONÉS DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE. S.A.M.A.”

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la FUNDACIÓN SERVICIO ARAGONÉS DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE (la Entidad), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad del presidente del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

El presidente del Patronato de la Entidad, es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el presidente del Patronato, es el responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Patronato tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

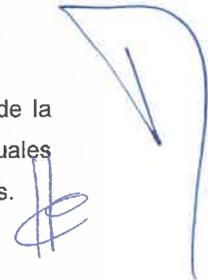
Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el presidente del Patronato de la Entidad.
- Concluimos si es adecuada la utilización, por el presidente del Patronato de la Entidad, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el presidente del Patronato de la Entidad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa, del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al presidente del Patronato de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.



Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

NAVARRO Y LLIMA, S.L.P.
Paseo Sagasta, 45, 3º Izqda. 50007 Zaragoza
Miembro del R.O.A.C. nº S0780



Fdo: D^a. Esperanza Lima Quintero
Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas nº 03850
Miembro del Registro de Economistas Auditores nº 4957

Zaragoza, a 31 de marzo de 2025

Dña. Concepción Gil Blanco, con DNI 17.149.802-J, en su calidad de Secretaria del Patronato de la Fundación Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje, CERTIFICA:

Primero: Que en el acta correspondiente a la reunión celebrada el día 31 de Marzo de 2025, figuran como asistentes a dicha sesión los siguientes Patronos:

En representación de DGA: D. Jesus Divasson Mendivil
En representación de CEPYME Aragón: D. Carmelo Perez Serrano
En representación de CEOE D. Jesus Arnau Usom
En representación de CCOO Aragón: D. Pablo Castillo Morales
En representación de UGT Aragón: Dña. Maria Esther Linares Sanchez

Segundo: Que se alcanzó unánimemente por el Patronato de la Fundación Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje el siguiente acuerdo:

"Se aprueba por unanimidad las Cuentas Anuales correspondientes al año 2024".

Y para que conste a los efectos de presentación ante el Protectorado de Fundaciones del Gobierno de Aragón, en virtud del poder que me confiere el artículo diecisiete de los Estatutos de la Fundación, expido el presente certificado en Zaragoza a 31 de marzo de 2024.



vºBº
Jesus Divasson Mendivil
Presidente



Concepción Gil
Secretaria



**SERVICIO
ARAGONÉS
DE
MEDIACIÓN
Y
ARBITRAJE**

**CUENTAS ANUALES
AÑO 2024**



INDICE

I.	BALANCE ABREVIADO.....	1
II.	CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA.....	3
III.	MEMORIA ABREVIADA.....	5
	- Inventario.....	39
	- Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.....	43
IV.	SITUACION ECONOMICO FINANCIERA Y PLAN DE ACTUACIÓN.....	44



I. BALANCE ABREVIADO



BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2024	2023
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		17.870,05	20.060,14
20,(280), (2830),(290)	I. Inmovilizado intangible	5.1	0,00	0,00
240,241,242,243,244,249,(299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico			
21,(281),(2831),(291),23	III. Inmovilizado material	5.2	6.177,25	8.367,34
22,(282),(2832),(292)	IV. Inversiones inmobiliarias			
2503,2504,2513,2514,2523,2524,	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
(2593),				
(2594),(293),(2943),(2944),(2953)				
,(2954)				
2505,2515,2525,(2595),260,261,	VI. Inversiones financieras a largo plazo	7	11.692,80	11.692,80
262,263,264,265,				
267,268,(269),27,(2945),(2955)				
,(297),(298)				
474	VII. Activos por impuesto diferido			
	B) ACTIVO CORRIENTE		150.813,11	263.670,67
30,31,32,33,34,35,36,(39),407	I. Existencias			
447,448,(495)	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			
430,431,432,433,434,435,436,(437),	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.1	134.595,73	209.824,65
(490),				
(493),440,441,446,449,460,464,470				
471				
472,558,544				
5303,5304,5313,5314,5323,5324,533	IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
3,5334,				
5343,5344,5353,5354,(5393),(5394)				
5523				
5524,(593),(5943),(5944),(5953),				
-5954				
5305,5315,5325,5335,5345,5355,	V. Inversiones financieras a corto plazo			
(5395),540,				
541,542,543,545,546,547,548,				
(549),551,				
5525,5590,5593,565,566,(5945),				
-5955				
(597),(598)				
480,567	VI. Periodificaciones a corto plazo			
570	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		16.217,38	53.846,02
	TOTAL ACTIVO (A+B)		168.683,16	283.730,81

Las notas 1 a 17 descritas en la Memoria forman parte integrante de este balance abreviado
En Zaragoza a 25 de marzo de 2025, queda formulado el balance abreviado

Vº Bº El Presidente del Patronato	La Secretaria del Patronato
Fdo. Jesús Divasson Mendivil	Fdo. Concepción Gil Blanco

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2024	2023
	A) PATRIMONIO NETO		24.420,87	26.529,13
	A-1) Fondos propios	9	6.543,30	6.461,47
	I. Dotación fundacional		3.005,06	3.005,06
100 (103) 111,113,114,115 120,(121) 129	1. Dotación fundacional 2. (Dotación fundacional no exigida)			
	II. Reservas		3.538,24	3.456,41
	III. Excedente positivo de ejercicios anteriores			
	IV. Excedente del ejercicio		0,00	0,00
133,1340,137	A-2) Ajustes por cambio de valor			
130,131,132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		17.877,57	20.067,66
	B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
14	I. Provisiones a largo plazo			
	II. Deudas a largo plazo			
1605,170 1625,174 1615,1635,171,172,173,175 176,177,179, 180,185,189 1603,1604,1613,1614,1623, 1624,1633,1634 479 181	1. Deudas con entidades de crédito 2. Acreedores por arrendamiento financiero 3. Otras deudas a largo plazo			
	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
	IV. Pasivos por impuesto diferido			
	V. Periodificaciones a largo plazo			
	C) PASIVO CORRIENTE		144.262,29	257.201,68
499,529	I. Provisiones a corto plazo			
	II. Deudas a corto plazo			
5105,520,527, 572 5125,524 500,505,506,509,5115,5135 5145,521,522, 523,525,528,551,5525,5530 5532,555,5565, 5566,5595,5598,560,561, 569 5103,5104,5113,5114,5123, 5124,5133,5134,5143, 5144,5523,5524,5563,5564 412	1. Deudas con entidades de crédito 2. Acreedores por arrendamiento financiero 3. Otras deudas a corto plazo	8	0,00	0,00
	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
	IV. Beneficiarios-Acreedores			
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8		
400,401,403,404,405,(406) 410,411,419,438,465,466, 475,476,477 485,568	1. Proveedores 2. Otros acreedores		144.262,29	257.201,68
	VI. Periodificaciones a corto plazo			
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		168.683,16	283.730,81

Las notas 1 a 17 descritas en la Memoria forman parte integrante de este balance abreviado
En Zaragoza a 25 de marzo de 2025, queda formulado el balance abreviado

Vº Bº El Presidente del Patronato

La Secretaria del Patronato

Fdo. Jesús Divasson Mendivil

Fdo. Concepción Gil Blanco

II. CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

\$



CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA AL CIERRE EJERCICIO 2024

Nº CUENTAS		Nota	2024	2023
	A) Excedente del ejercicio			
	1. Ingresos de la actividad propia	12	1.004.595,73	993.930,73
720	a) Cuotas de asociados y afiliados			
721	b) Aportaciones de usuarios			
722,723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
740,747,748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		1.004.595,73	993.930,73
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
705	2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			
	3. Gastos por ayudas y otros			
-650	a) Ayudas monetarias			
-651	b) Ayudas no monetarias			
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
-658	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
(6930),71*,7930	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
73	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
(600),(601),(602),6060,6061,6062,6080,6081,6082,6090,6091,6092,(607),(6931),(6932),(6933),7931,75	6. Aprovisionamientos			
(640),(641),(642),(643),(644),(649),7950	7. Otros ingresos de la actividad			
(62),(631),(634),636,639,(655)(694),(695),794,7954,(656),(659)-68	8. Gastos de personal	11	-473.658,42	-464.408,86
745,746	9. Otros gastos de la actividad	11	-530.937,31	-529.521,87
7951,7952,7955,7956	10. Amortización del inmovilizado		-2.190,09	-2.081,73
(690),(691),(692),770,771,772	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.	12	2.190,09	2.081,73
790,791,792,(670),(671),(672)	12. Exceso de provisiones			
	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		0,00	0,00
760,761,762,767,769	14. Ingresos financieros			
(660),(661),(662),(664),(665),(669)	15. Gastos financieros		0,00	0,00
(663),763	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			

Vº Bº El Presidente del Patronato

La Secretaria del Patronato

Fdo. Jesús Divasson Mendivil

Fdo. Concepción Gil Blanco

Nº CUENTAS	Nota	2024	2023
(668),768	17. Diferencias de cambio		
(666),(667),(673),(675),(696)	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
(697),(698),			
(699),766,773,775,796,797,798,799			
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)	0,00	0,00
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00	0,00
(6300)*,6301*,(633),638	19. Impuestos sobre beneficios		
	A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)	0,00	0,00
	B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE PATRIMONIO NETO	0,00	0,00
	1. Subvenciones recibidas		
	2. Donaciones y legados recibidos		
	3. Otros Ingresos y Gastos		
	4. Efecto impositivo		
	B.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)	0,00	0,00
	C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0,00	0,00
	1. Subvenciones recibidas	-2.108,26	-385,85
	2. Donaciones y legados recibidos		
	3. Otros Ingresos y Gastos		
	4. Efecto impositivo		
	C.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)	-2.108,26	-385,86
	D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)	-2.108,26	-385,86
	E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO	0,00	0,00
	F) AJUSTES POR ERRORES		
	G) VARIACION EN LA DOTACION FUNDACIONAL		
	H) OTRAS VARIACIONES		
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	-2.108,26	-385,86

Las notas 1 a 17 descritas en la Memoria forman parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias abreviada En Zaragoza a 25 de marzo de 2025, queda formulada la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada

Vº Bº El Presidente del Patronato

La Secretaria del Patronato

Fdo. Jesús Divasson Mendivil

Fdo. Concepción de Blanco

HUESCA: C/BERENGUER 2, 3ª PLANTA • 22002 HUESCA • TFNO. 974 23 98 60 - 974 23 98 61 • FAX 974 23 91 44 • e-mail: samahuesca@fundacionsama.com

TERUEL: C/ JOAQUIN COSTA, 8 - 3ª OF. A-B-C • 44001 TERUEL • TFNO. 978 61 78 30 - 978 61 78 31 • FAX 978 61 79 20 • e-mail: samateruel@fundacionsama.com

ZARAGOZA: C/ MADRE RAFOLS, 2 ED. AIDA 2ª plta., OF. 7-8-9 • 50004 ZARAGOZA • TFNO. 976 44 63 88 - 976 44 63 96 • FAX 976 43 61 81 • e-mail: samazaragoza@fundacionsama.com

III. MEMORIA ABREVIADA

Handwritten blue scribble

Handwritten blue scribble

MEMORIA ABREVIADA

Memoria relativa al ejercicio 2024 cerrado a 31 de Diciembre, que se somete al Patronato de la **FUNDACIÓN SERVICIO ARAGONÉS DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE**, al objeto de aprobar las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes a dicho ejercicio.

PUNTO 1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1.1 La **FUNDACIÓN SERVICIO ARAGONÉS DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE** se constituye el día 7 de julio de 1.997 en ZARAGOZA, mediante escritura otorgada ante el Notario D. Honorio Romero Herrero con el número de protocolo 2725.

El **fin de la Fundación** es el "desarrollo de las actividades de mediación y arbitraje en materia laboral en beneficio de las empresas y de los trabajadores previstas en el Acuerdo sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales de Aragón".

1.2 La mediación o conciliación se lleva a efecto en acciones individuales, plurales o colectivas, y en el Arbitraje se dirime un conflicto laboral existente entre las partes mediante un laudo arbitral, siendo competentes en conflictos laborales; individuales y colectivos; jurídicos y de intereses; de Prevención de Riesgos Laborales, y aplicación de Sistemas de Organización Técnica del Trabajo con las limitaciones establecidas en el IV ASECLA.

COMPETENCIA TERRITORIAL: Comunidad Autónoma de Aragón

1.3 La Fundación tiene su domicilio en la calle Madre Rafols, nº 2 Edificio Aida Oficinas 7-8-9 de Zaragoza.

1.4 La actividad se desarrolla en Zaragoza, Huesca y Teruel

INFORMACIÓN DE SEDES

SEDE DE ZARAGOZA

DOMICILIO SOCIAL: Calle Madre Rafols nº 2, ED.AIDA, 2ª planta Of. 7-8-9
LOCALIDAD: Zaragoza
PROVINCIA: Zaragoza
CODIGO POSTAL: 50004
C.I.F: G50724566
TELEFONO: 976-44-63-88 / 976-44-65-96
FAX: 976-43-61-81
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO: samazaragoza@fundacionsama.com
PAGINA WEB: WWW.fundacionsama.com

Vº Bº El Presidente del Patronato

La Secretaria del Patronato

Fdo. Jesús Divasson Mendivil

Fdo. Concepción del Blanco

SEDE DE HUESCA

DOMICILIO SOCIAL: Calle Berenguer, nº 2 3ª Planta
LOCALIDAD: Huesca
PROVINCIA: Huesca
CODIGO POSTAL: 22002
C.I.F: G50724566
TELEFONO: 974-23-98-60 / 976-23-98-61
FAX: 974-23-91-44
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO: samahuesca@fundacionsama.com
PAGINA WEB: WWW.fundacionsama.com

SEDE DE TERUEL

DOMICILIO SOCIAL: Calle Joaquin Costa 8, 3ª pl. OF. A-B-C
LOCALIDAD: Teruel
PROVINCIA: Teruel
CODIGO POSTAL: 44001
C.I.F: G50724566
TELEFONO: 978-61-78-30 / 978-61-78-31
FAX: 978- 61-79-20
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO: samateruel@fundacionsama.com
PAGINA WEB: WWW.fundacionsama.com

Los estados financieros se formulan en euros.

PUNTO 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel.

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de la **FUNDACIÓN SERVICIO ARAGONÉS DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE**, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, entre otras: el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin ánimo de lucro, el Plan General de Contabilidad vigente, aprobado por el Real Decreto 1515/2007 de 16 de Noviembre, modificados por el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre de 2016 y la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, todo esto con el objeto de mostrar una imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma.

Las cuentas anuales abreviadas al 31 de diciembre de 2024 han sido formuladas por el Presidente.

Las cuentas anuales abreviadas al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobadas por los miembros del Patronato el 15 de abril de 2024, en el domicilio social de la entidad.

Vº Bº El Presidente del Patronato	La Secretaria del Patronato
Fdo. Jesús Divasson Mendivil	Fdo. Concepción Gil Blanco

Es de aplicación la Disposición adicional primera -Auditoría obligatoria-, de la Ley 22/2015 de 20 de julio, " Sin perjuicio de lo establecido en otras disposiciones, deberán someterse en todo caso a la auditoría de cuentas prevista en el artículo 1.2 de esta Ley, las entidades, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, en las que concurra alguna de las siguientes circunstancias

e) Que reciban subvenciones, ayudas o realicen obras, prestaciones, servicios o suministren bienes al Estado y demás organismos públicos dentro de los límites que reglamentariamente fije el Gobierno por real decreto....."

b) Principios contables.

Los registros contables de la Fundación siguen los principios contables recogidos en el Real Decreto 1515/2007 vigente, tales como el principio de uniformidad, de prudencia, de entidad en funcionamiento, devengo, no compensación e importancia relativa.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La entidad ha elaborado las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024 bajo el principio de entidad en funcionamiento.

d) Comparación de la información.

Se presentan las cuentas anuales abreviadas expresadas en euros con la claridad necesaria para mostrar la imagen fiel del patrimonio, situación financiera y resultados de la entidad al cierre del presente ejercicio.

La estructura de las citadas cuentas anuales abreviadas responde a lo preceptuado en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, adaptándose a los Modelos Abreviados, al confluir en la entidad al cierre del presente ejercicio los requisitos especificados al efecto en la 3ª Parte, del citado Real Decreto 1491/2011. Asimismo, el modelo utilizado en el "cuadro destino rentas" es el indicado por el Registro de Fundaciones del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón.

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

e) Elementos recogidos en varias partidas.

No se da esta circunstancia, agrupándose los elementos de activo y pasivo en una única partida del balance.

f) Cambios en criterios contables

No se han producido cambios en los criterios contables.

g) Corrección de errores

No se da esta circunstancia.

Vº Bº El Presidente del Patronato Fdo. Jesús Divasson Mendivil	La Secretaria del Patronato  Fdo. Concepción Gil Blanco
---	---

h) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO (APLICACION DE EXCEDENTE)

El ejercicio se cierra con un excedente de 0,00 euros como se puede apreciar en la cuenta de resultados.

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Excedente del Ejercicio	0,00
TOTAL	0,00
APLICACION	IMPORTE
A reservas	0,00
TOTAL	0,00

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los diferentes elementos de inmovilizado intangible se valoran por su precio de adquisición. Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

Las aplicaciones informáticas vienen referidas a los programas informáticos adquiridos, estando valorados por su precio de adquisición, es decir, el importe facturado por el vendedor más los gastos hasta su puesta en funcionamiento, si existen. No se han incluido en su valoración los gastos de mantenimiento, que se contabilizan como gasto corriente del ejercicio.

Aquellas mejoras y ampliaciones que dan lugar a una mayor vida del bien, han sido capitalizadas como activo.

La totalidad de la inversión realizada en inmovilizado intangible se destina al cumplimiento de los fines fundacionales.

Las partidas que han perdido de forma irreversible todo su valor se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo, dándoles de baja en inventario y amortizándolas totalmente, hasta alcanzar el 100% del precio de adquisición.

Vº Bº El Presidente del Patronato

La Secretaria del Patronato

Fdo. Jesús Divasson Mendivil

Fdo. Concepción del Blanco

A 31 de diciembre de 2024 el inmovilizado intangible se encuentra totalmente amortizado.

Según Resolución del ICAC de 18/09/2013 de deterioro, no se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado intangible.

b) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

No existen en el activo de la entidad bienes de esta naturaleza.

c) Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados según su **precio de adquisición**, el cual incluye todos aquellos gastos adicionales hasta su puesta en funcionamiento.

Las **reparaciones** que no suponen una ampliación de la vida útil del bien han sido llevadas directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Aquellas mejoras y ampliaciones que dan lugar a una mayor vida del bien, han sido capitalizadas como activo.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado material, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

Las partidas que han perdido de forma irreversible todo su valor se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo, dándoles de baja en inventario y amortizándolas totalmente, hasta alcanzar el 100% del precio de adquisición.

La dotación anual a la **amortización** se ha calculado por el método lineal, en función de la vida útil de los diferentes bienes.

Las adquisiciones realizadas, se consideran que tienen una vida útil de:

Mobiliario	10 - 10,00 AÑOS
Otro inmovilizado material	10 - 10,00 AÑOS
Instalaciones	10 - 10,00 AÑOS

La totalidad de la inversión realizada en inmovilizado material se destina al cumplimiento de los fines fundacionales.

Según Resolución del ICAC de 18/09/2013 de deterioro, no se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado material.

d) Inversiones inmobiliarias.

No existen terrenos ni construcciones calificados como inversiones inmobiliarias.

e) Permutas

No se han producido permutas.

Vº Bº El Presidente del Patronato	La Secretaria del Patronato
Fdo. Jesús Divasson Mendivil	Fdo. Concepción Gil Blasco

f) Activos Financieros y Pasivos Financieros

Se recoge en este apartado, en la cuenta **2500000**, el valor de las aportaciones suscritas y desembolsadas por la entidad en Caja Rural de Teruel. Dichas aportaciones figuran por un importe total de 601,10 euros en el balance.

Se recoge en este apartado, en las cuentas **2600002, 2600004 y 2600005**, el valor de las **fianzas a largo plazo** derivadas de los contratos de arrendamiento de las oficinas sitas en; Teruel, C/ Joaquín Costa, nº 8, 3º Oficinas A-B-C, Zaragoza, Edificio Aída, calle Madre Rafols nº 2, 2ª Planta, Oficinas 4-5-7-8-9 y Huesca, C/ Berenguer, nº 2, 3ª Planta. Dichas fianzas figuran por un importe total de 11.091,70 euros en el balance.

g) Créditos no derivados de la actividad.

No existen en el patrimonio de la entidad créditos de esta naturaleza.

h) Existencias

Siendo la actividad de la entidad la prestación de servicios gratuitos de mediación y arbitraje en materia laboral, no se encuentran en su activo bienes considerados como existencias.

i) Subvenciones, donaciones y legados.

Siguiendo lo dispuesto en la Norma de Valoración número 18 del RD 1515/2007, se contabiliza como Subvenciones, Donaciones y legados recibidos, dentro del patrimonio neto, la parte de la subvención destinada a la compra de inmovilizado material e intangible; la depreciación experimentada por los citados elementos se imputará a través de la cuenta 7460000 Subvención D.G.A. a resultado del ejercicio, al mismo ritmo de la amortización técnica del bien.

A diferencia de lo anterior, la parte de subvención destinada a gastos corrientes del ejercicio se imputa al resultado del mismo a través de la cuenta **7400000 Subvención Of. Actividad Propia**, como ingreso propio de la entidad.

Se traspa a resultado del ejercicio el importe correspondiente a la amortización efectuada en 2024 de los elementos de estructura adquiridos con subvenciones de los años 2014, 2015, 2016, 2018, 2021 y 2023 a través de las cuentas **1301015, 1301016, 1301017, 1301018, 1301021 y 1301023**.

La totalidad de la subvención obtenida se destina al cumplimiento de los fines fundacionales.

j) Deudas.

Figuran como acreedores a corto plazo a 31 de diciembre deudas según detalle de inventario, que incluye las dietas de mediación de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024, cuyo pago se está realizando en el año actual por acuerdo de Patronato de la Fundación.

Vº Bº El Presidente del Patronato	La Secretaria del Patronato
Fdo. Jesús Divasson Mendivil	Fdo. Concepción Gil Elanco

k) Impuesto sobre beneficios.

La entidad disfruta del régimen fiscal previsto para las entidades sin ánimo de lucro en el Título II, Capítulo II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Derivado del mismo, la entidad declara por el impuesto sobre sociedades la totalidad de sus rentas, a pesar de estar exentas.

"Artículo 7. Explotaciones económicas exentas.

Están exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos que procedan de las siguientes explotaciones económicas, siempre y cuando sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica:

12.º Las explotaciones económicas de escasa relevancia. Se consideran como tales aquellas cuyo importe neto de la cifra de negocios del ejercicio no supere en conjunto 20.000 euros."

l) Transacciones en moneda extranjera.

La entidad no realizó en 2024 operaciones de este carácter.

m) Ingresos y gastos.

En la contabilización de los ingresos y gastos de la entidad se ha seguido el siguiente principio contable:

- **Devengo**, imputándose los mismos en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria derivada de ellos,

Todos aquellos **gastos inherentes a las compras** han sido considerados como mayor importe de la misma, incluyendo el IVA no deducible. Los descuentos sobre compras incluidos en factura, se han considerado como un menor importe de la compra.

Estas normas de valoración han sido aplicadas también a los gastos por servicios.

La entidad presta sus servicios con carácter gratuito, por lo que no obtiene ingresos derivados de su actividad.

n) Provisiones y contingencias

La entidad no realizó en 2024 operaciones de este carácter.

o) Combinaciones de negocio

La entidad no ha realizado operaciones de este carácter.

Vº Bº El Presidente del Patronato	La Secretaria del Patronato
Fdo. Jesús Divasson Mendivil	Fdo. Concepción Gil Blanco

p) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

La entidad no ha realizado operaciones de este carácter en 2024.

g) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La entidad no posee derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

r) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL

5.1.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Este apartado recoge varias aplicaciones informáticas, destacando el Programa de Gestión SAMA, Página Web fundacionsama.com, contabilizados en las cuentas 2060003 a 2060013.

Las aplicaciones informáticas adquiridas desde los años 1998 a 2003 se amortizaron totalmente en los ejercicios 2004 a 2009, amortización realizada en función de la vida útil del bien; manteniéndose en inventario por seguir en activo las aplicaciones informáticas que ascienden a 66.946,83 euros, incluida la adaptación en el 2013 del programa Gestmed al nuevo sistema operativo Windows 7 y la creación en el 2015 del programa Gestmed para el nuevo webservice, mejorando su capacidad de trabajo.

Este año 2024 no se ha dado de baja en inventario ningún elemento de inmovilizado intangible.

La Fundación Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje dispone de una página web creada en el año 2001, que ha venido actualizándose anualmente y cuyo coste ascendió a 14.709,78, estando a día de hoy amortizada al 100%.

El movimiento de esta cuenta en el año 2024 es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR ACTIVO	AMORT. ACUM.	NETO
Saldo Inicial	66.946,83	66.946,83	0,00
Adquisiciones/Bajas			
Amortizaciones			
Saldo Final	66.946,83	66.946,83	0,00

Vº Bº El Presidente del Patronato	La Secretaria del Patronato
Fdo. Jesús Divasson Mendivil	Fdo. Concepción Gil Blanco

5.2.- INMOVILIZADO MATERIAL

En el ejercicio 2024 no se han realizado adquisiciones de inmovilizado material.

El movimiento de esta cuenta en el año 2024 es el siguiente:

Otras Instalaciones

CONCEPTO	VALOR ACTIVO	AMORT. ACUM.	NETO
Saldo Inicial	9.260,01	6.581,50	2.678,51
Adquisiciones/ Bajas			
Amortizaciones		843,25	843,25
Saldo Final	9.260,01	7.424,75	1.835,26

Mobiliario

CONCEPTO	VALOR ACTIVO	AMORT. ACUM.	NETO
Saldo Inicial	110.793,68	105.104,84	5.688,84
Adquisiciones/ Bajas			
Amortizaciones		1.346,84	1.346,84
Saldo Final	110.793,68	106.451,68	4.342,00

Otro inmovilizado material

CONCEPTO	VALOR ACTIVO	AMORT. ACUM.	NETO
Saldo Inicial	1.050,47	1.050,47	0,00
Adquisiciones/ Bajas			
Amortizaciones			
Saldo Final	1.050,47	1.050,47	0,00

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La entidad no cuenta con bienes de esta naturaleza.

Vº Bº El Presidente del Patronato	La Secretaria del Patronato
Fdo. Jesús Divasson Mendivil	Fdo. Concepción Gil Blanco

7. ACTIVOS FINANCIEROS

	Clases de activos financieros no corrientes					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros	
	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023
Activos a coste amortizado y fianzas entregadas	601,10	601,10			11.091,70	11.091,70
TOTAL	601,10	601,10			11.091,70	11.091,70

7.1-USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

La Fundación Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje presta sus servicios con carácter gratuito, no generando créditos derivados de la actividad propia de usuarios, patrocinadores, afiliados u otros deudores.

Con fecha 13 de febrero de 2025 la entidad solicitó al Departamento de Economía, Empleo e Industria, que le fuese aprobada una modificación presupuestaria por importe de 134.595,73 euros, debido al aumento del número de expedientes tramitados ya que se encuentra en la situación de no poder hacer frente al exceso de gastos derivados de su actividad en el año 2024. Está pendiente de cobro y resolución.

8- PASIVOS FINANCIEROS

La entidad no cuenta con deudas a largo plazo, ni que dispongan de garantía real.

La entidad a 31 de diciembre de 2024 ya no cuenta con deudas a corto plazo con entidades de crédito.

Figuran como acreedores a corto plazo a 31 de diciembre deudas según detalle de inventario, que incluye las dietas de mediación de parte de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024 cuyo importe es de 85.622,04 euros y su pago se realiza en el año actual por acuerdo de Patronato de la Fundación y otros acreedores por importe de 26.042,21 euros.

9. FONDOS PROPIOS

El Fondo Social de la entidad está constituido por las aportaciones dinerarias realizadas para su Dotación Fundacional.

Vº Bº El Presidente del Patronato	La Secretaria del Patronato
Fdo. Jesús Divasson Mendivil	Fdo. Concepción Gil Blanco

Las subvenciones otorgadas por terceros, siempre que de acuerdo con los nuevos criterios sean no reintegrables, se califican como ingresos contabilizados con carácter general directamente en el estado de cambios en el patrimonio neto para posteriormente proceder a su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a su finalidad. Hasta el momento en el que no se cumplan las condiciones para considerarlos no reintegrables dichas subvenciones lucirán en pasivo.

Los movimientos realizados en el año 2024, han sido los siguientes:

CONCEPTO	Saldo Inicial	Distribución		Saldo Final
		Traspaso	Altas	
Fondo Social	3.005,06			3.005,06
Reservas	3.456,41	81,83		3.538,24
Excedente del ejercicio	0,00			0,00
Subvenciones oficiales de Capital (cuenta 130)	20.067,66	-2.190,09		17.877,57

10.-SITUACIÓN FISCAL

El Código de Identificación Fiscal es G50724566.

Como se ha indicado anteriormente, la entidad tiene reconocida la exención parcial en el Impuesto sobre beneficios prevista en la Ley 49/2002 para las entidades sin ánimo de lucro, derivada de los ingresos por subvenciones del Gobierno de Aragón, amparadas en el punto 1º, c) del artículo 6 de la Ley 49/2002.

"Artículo 7. Explotaciones económicas exentas.

Están exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos que procedan de las siguientes explotaciones económicas, siempre y cuando sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica:

12.º Las explotaciones económicas de escasa relevancia. Se consideran como tales aquellas cuyo importe neto de la cifra de negocios del ejercicio no supere en conjunto 20.000 euros."

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2024, con indicación de sus ingresos y gastos.

Vº Bº El Presidente del Patronato	La Secretaria de Patronato
Fdo. Jesús Divasson Mendivil	Fdo. Concepción Gal Blanco

Conciliación del excedente con la base imponible del impuesto sobre sociedades:

Excedente contable del ejercicio			0,00
	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes	1.004.595,73	1.004.595,73	0,00
Base imponible			0,00

11.-INGRESOS Y GASTOS

La información incluida en esta nota de la Memoria cumple con lo dispuesto en el artículo 3 (Memoria económica) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (RD 1270/2003, de 10 de octubre), que desarrolla la Ley 49/2002.

11-1 Gastos

b) Gastos de personal

b.1) Sueldos, salarios y asimilados

Se recoge en esta partida de la Cuenta de Resultados, el importe correspondiente a la retribución bruta del personal laboral contratado por la Fundación Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje que asciende a 376.663,99 euros.

b.2) Cargas sociales

Importe correspondiente a la cuota patronal de los Seguros Sociales satisfechos a la Tesorería General de la Seguridad Social a lo largo de 2024, contabilizados en la cuenta 6420000 S.S. a cargo de la empresa que asciende a 96.994,43 euros.

La entidad no realiza aportaciones o provisiones para pensiones.

c) Otros gastos de explotación

Información detallada y desglosada de los gastos incluidos en cumplimiento de fines fundacionales.

Vº Bº El Presidente del Patronato	La Secretaria del Patronato
Fdo. Jesús Divasson Mendivil	Fdo. Concepción C. Blanco

CLASIFICACIÓN DE LOS GASTOS DE 2024	
ARRENDAMIENTOS Y CANONES	91.370,90
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	36.083,88
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	286.239,33
COMUNICACIONES	70.502,51
PRIMAS DE SEGUROS	8.597,99
SERVICIOS BANCARIOS	1.375,40
DOCUMENTACIÓN DE REPRESENTACIÓN DEL ORGANISMO	3.487,96
SUMINISTROS	7.354,52
MATERIAL DE OFICINA – FORMACIÓN – OTROS SERVICIOS	25.786,08
TRIBUTOS	138,74

c.1) Renting

En 2024 no se ha suscrito por el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje nuevos contratos de renting.

c.2) Variación de las provisiones de la entidad

Como se ha indicado anteriormente, la Fundación presta sus servicios con carácter gratuito, motivo por el cual no realiza dotaciones a provisiones por créditos incobrables ni sufre pérdidas derivadas de esta circunstancia.

f) Ayudas monetarias y otros:

f.1) Ayudas monetarias

La entidad no realiza aportaciones monetarias a otras entidades o beneficiarios, no generando gastos por este concepto.

g) Detalle de los gastos de Administración.

No se producen gastos de administración del patrimonio de la entidad.

Vº Bº El Presidente del Patronato	La Secretaria del Patronato
Fdo. Jesús Divasson Mendivil	Fdo. Concepción Gil Blanco

Todos los recursos están destinados a prestar los servicios de mediación entre las empresas y sus trabajadores en casos de conflicto laboral.

h) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno

No se han producido gastos derivados de colaboraciones externas a la entidad por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación.

Los estatutos de la Fundación establecen la gratuidad del cargo de patrono, no habiéndose generado en el presente ejercicio otros gastos de esta naturaleza.

11.2 Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones así como los derivados de subvenciones, donaciones y legados.

El ingreso que posee la Fundación deriva del Convenio firmado entre el Gobierno de Aragón y la Fundación SAMA para regular el abono de la subvención destinada a financiar su funcionamiento.

Según la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, reitera la exigencia del intento conciliador ante el servicio administrativo correspondiente o ante los órganos de mediación que puedan establecerse a través de los acuerdos interprofesionales o los convenios colectivos, por este motivo esta Fundación es necesaria para este tipo de acuerdos.

La Fundación presta gratuitamente, servicios de mediación y arbitraje en materia jurídico laboral. Dicha actividad constituye su fin fundacional, y no se compagina con ninguna otra actividad de carácter mercantil.

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Según Orden de 6 de febrero de 2024, de la Consejera de Economía, Empleo e Industria, por la que se concede una subvención directa a la Fundación Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje para la financiación de su funcionamiento para el ejercicio 2024, por importe de 870.000 euros. Solicitado al departamento de Economía Planificación y Empleo la modificación oportuna para asumir el exceso de gastos ya justificados y que ascienden a 134.595,73 euros.

Las cantidades se reciben en función de la ejecución del presupuesto.

Análisis del movimiento del contenido de las subvenciones oficiales de Capital:

Vº Bº El Presidente del Patronato

Fdo. Jesús Divasson Mendivil

La Secretaria del Patronato

Fdo. Concepción Gil Blanco

SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDAS					
Cuentas	CARACTERÍSTICAS				TOTAL
	ACTIVIDAD PROPIA		ACTIVIDAD MERCANTIL		
	Monetarias (importe)	No monetarias (importe)	Monetarias (importe)	No monetarias (importe)	
Subvenciones oficiales de capital (Cuenta 130)					
Donaciones y legados de capital (Cuenta 131)					
TOTAL PERIODIFICABLES					

Subvenciones oficiales a la explotación (Cuenta 740)	1.004.595,73				1.004.595,73
TOTAL NO PERIODIFICABLES	1.004.595,73				1.004.595,73

CONCEPTO	Saldo Inicial	Distribución		Saldo Final
		Entradas	Salidas	
Subvenciones oficiales de Capital (cuenta 130)	20.067,66	0,00	-2.190,09	17.877,57

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en el ejercicio

Año concesión	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe Total concedido y pendiente de conceder	Imputado a resultados de ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Importe no justificado
2024	Gobierno de Aragón	Actividad propia	870.000,00	-----	870.000,00	0,00
2024	Gobierno de Aragón	Actividad propia	134.595,73	-----	134.595,73	0,00

Vº Bº El Presidente del Patronato

La Secretaria del Patronato

Fdo. Jesús Divasson Mendivil

Fdo. Concepción Suñer

13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

DENOMINACION

SERVICIO ARAGONES DE MEDIACION Y ARBITRAJE

TIPO DE ACTIVIDAD

Tipo de actividad: Propia

La Fundación Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje se constituye el día 7 de julio de 1997 en Zaragoza, mediante escritura otorgada ante el notario D. Honorio Romero Herrero con el número de protocolo 2725.

El fin de la fundación es el "desarrollo de las actividades de mediación y arbitraje en materia laboral en beneficio de las empresas y de los trabajadores previstas en el Acuerdo sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales en Aragón".

CLASIFICACION SECTORIAL

CNAE 94.1 "Actividad de Organizaciones Empresariales"

TIPO DE ACTIVIDAD

Mediación:

La mediación o conciliación en acciones individuales, plurales o colectivas.

Arbitraje:

Mediante este procedimiento, el árbitro o árbitros designados, dirimen un conflicto laboral existente entre las partes mediante un laudo arbitral, siendo competentes en conflictos laborales; individuales y colectivos; jurídicos y de intereses; de Prevención de Riesgos Laborales, y aplicación de Sistemas de Organización Técnica del Trabajo con las limitaciones establecidas en el III ASECLA.

UBICACION GEOGRAFICA

Comunidad Autónoma de Aragón

Vº Bº El Presidente del Patronato

La Secretaria del Patronato

Fdo. Jesús Divasson Mendivil

Fdo. Concepción Gil Blanco

HUESCA: C/BERENGUER 2, 3ª PLANTA • 22002 HUESCA • TFNO. 974 23 98 60 - 974 23 98 61 • FAX 974 23 91 44 • e-mail: samahuesca@fundacionsama.com

TERUEL: C/ JOAQUIN COSTA, 8 - 3ª OF. A-B-C • 44001 TERUEL • TFNO. 978 61 78 30 - 978 61 78 31 • FAX 978 61 79 20 • e-mail: samateruel@fundacionsama.com

ZARAGOZA: C/ MADRE RAFOLS, 2 ED. AIDA 2ª plta., OF. 7-8-9 • 50004 ZARAGOZA • TFNO. 976 44 63 88 - 976 44 65 96 • FAX 976 43 61 81 • e-mail: samazaragoza@fundacionsama.com

DESCRIPCION DETALLADA

El Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje -SAMA- es una Fundación creada por UGT Aragón, CC.OO. Aragón, CREA y CEPYME Aragón, para solucionar los conflictos laborales de nuestra Comunidad Autónoma, financiado en su totalidad por el Gobierno de Aragón, a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

REGULACIÓN

Está regulado por el Acuerdo Interprofesional para la Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales en Aragón suscrito el 15 de noviembre de 2005 por UGT Aragón, CC.OO. Aragón, CREA y CEPYME Aragón (BOA de 9 de enero de 2006) que derogó en su totalidad los Acuerdos de 29 de octubre de 1.996 y 6 de Julio de 1.999.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA

El Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje es un Organismo creado en noviembre de 1998 para gestionar y dar solución a los conflictos laborales surgidos en Aragón, a raíz de la firma del I Acuerdo de Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales en Aragón (I ASECLA), suscrito el 29 de octubre de 1996, de una parte, por la Confederación Regional de Empresarios de Aragón y la Confederación de Empresarios de la Pequeña y Mediana Empresa de Aragón, y de otra, por la Unión General de Trabajadores de Aragón y Comisiones Obreras de Aragón.

En el Preámbulo del primer Acuerdo, consta la voluntad de los firmantes de fortalecer el entendimiento y el diálogo social en materia de solución de conflictos laborales mediante la creación de un Organismo de gestión compartida que contribuyera a la negociabilidad y al tratamiento autónomo de las controversias laborales.

Posteriormente se firmó en julio de 1999 el II Acuerdo sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales en Aragón (II ASECLA), otorgando al Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje nuevas competencias materiales, en aquel caso, la solución de controversias de naturaleza individual que, sumadas a las colectivas ya preexistentes, han servido para demostrar la idoneidad de un sistema estrictamente basado en el tratamiento individualizado del conflicto, la atención personalizada de las partes, y el rigor técnico, basado en definitiva en la calidad del servicio ofrecido a empresas y trabajadores de nuestra Comunidad.

Con idéntica vocación se abordó en noviembre de 2005 mediante la firma del III Acuerdo sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales en Aragón (III ASECLA), la mediación en conflictos colectivos de interpretación y aplicación del artículo 151 de la Ley de Procedimiento Laboral, con carácter universal, y materias de interés tan general como la prevención de los riesgos laborales, en su aspecto estrictamente negocial.

Otro tema novedoso que introduce el tercer ASECLA es la productividad a través de la organización de los métodos y tiempos de trabajo, y la problemática económica de la empresa, dotando al Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje de árbitros expertos que, a petición de las partes, contribuyan a prevenir el conflicto en dichas materias, o a su solución, complementando con ello los instrumentos ya existentes, o sirviéndoles de auxilio, en su caso.

Vº Bº El Presidente del Patronato	La Secretaria del Patronato
Fdo. Jesús Divasson Mendivil	Fdo. Concepción Gil Blanco

www.fundacionsama.com

El 2 de mayo se procedió al acto de presentación y firma de IV Acuerdo sobre la solución extrajudicial de conflictos de Aragón, este nuevo texto, IV ASECLA, por un lado ha sido debido a la necesidad de adaptar la normativa de funcionamiento a las modificaciones legislativas introducidas, así como a la necesidad de recoger expresamente en el ámbito de actuación los conflictos que puedan surgir entre los autónomos y autónomas económicamente dependientes y sus clientes, que ya fueron en su día incorporados a través de una Interpretación de la Comisión Paritaria del III ASECLA. Ahora como novedades que se introducen en el texto se destacan entre otras:

- La posibilidad de realizar, a petición de las partes, sin perjuicio del resto de instrumentos y procedimientos existentes, la función preventiva en los conflictos laborales.
- Otra Introducción es que los expertos y expertas que integran el Colegio de Árbitros realicen, además de sus funciones estrictamente arbitrales, informes técnicos a solicitud del Órgano de Mediación, o de aquellos Órganos de composición Paritaria u Organismos que estuvieran dirimiendo un conflicto laboral en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón, dentro de nuestro marco competencial.
- Destacar también que finalmente, después de catorce años de actividad, asumen con carácter universal la mediación tanto en conflictos colectivos como individuales y plurales, otorgándole al Acuerdo Interprofesional la eficacia normativa y erga omnes que le es propio, al ser suscrito por las Organizaciones Sindicales y Asociaciones Empresariales más representativas en la Comunidad Autónoma de Aragón, dejando de condicionar la validez de la actuación de este Organismo al requisito de adhesión colectiva o voluntad de sometimiento individual.
- En relación al Arbitraje se mantiene el carácter voluntario del mismo en los conflictos laborales jurídicos y de interés, no obstante, se regula el arbitraje obligatorio cuando así se haya previsto de forma expresa en el convenio colectivo de aplicación o bien en cualquiera otros supuestos establecidos legalmente.

Vº Bº El Presidente del Patronato	La Secretaria del Patronato
-----------------------------------	-----------------------------

Fdo. Jesús Divasson Mendivil

Fdo. Concepción Gil Blanco

I.I RECURSOS EMPLEADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

A continuación, se detallan los recursos económicos empleados para la realización de la actividad propia del Organismo, con separación de las dotaciones a la amortización y a la provisión de los restantes gastos consignados en la cuenta de resultados.

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO EMPLEADOS	IMPORTE		TOTAL
	ESPECÍFICOS	COMUNES	
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión			
Consumos de explotación			
Gastos de personal	473.658,42		473.658,42
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	2.190,09		2.190,09
Otros gastos	530.937,31		530.937,31
Variación de las provisiones de la actividad			
Variaciones de las provisiones de inmovilizado inmaterial y material			
TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO EMPLEADOS	1.006.785,82		1.006.785,82
RECURSOS DE FONDOS	IMPORTE		TOTAL
	ESPECÍFICOS	COMUNES	
Adquisición Activo inmovilizado, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y el inmovilizado financiero	0,00		0,00
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico			
CANCELACIÓN DEUDA NO COMERCIAL A L.P.			
TOTAL RECURSOS DE FONDOS	0,00		0,00
TOTAL RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	1.006.785,82		1.006.785,82

Vº Bº El Presidente del Patronato	La Secretaria del Patronato
Fdo. Jesús Divasson Mendivil	Fdo. Concepción Cal Blanco

I.II- RECURSOS HUMANOS

Al objeto de realizar su actividad el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje cuenta con la contratación estable en régimen laboral de 13 personas, las cuales prestan la dedicación horaria anual que establece el Convenio de Oficinas y Despachos de la Provincia de Zaragoza, como a continuación se detalla.

CATEGORIA	EMPLEADOS	DEDICACION HORARIA	TIPO CONTRATO
Gerente y Secretario Técnico del Organismo	1	Jornada completa	Indefinido
Secretario Técnico Delegado	4	3 Jornada completa 1 Jornada parcial	Indefinido Indefinido
Oficiales Administrativos	7	4 Jornada completa 2 Jornada reducida 1 jornada parcial	Indefinido Indefinido Indefinido
Auxiliar Administrativo	1	1 Jornada completa	Indefinido

I.III- BENEFICIARIOS O USUARIOS

Los usuarios del Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje son los trabajadores y empresas, junto con sus respectivos asesores, así como las personas que sin llegar a ser afectados por los procedimientos se dirigen a nosotros demandando información.

La Fundación Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje ha realizado durante el año 2024, 10.067 expedientes, de los cuales han sido, 1 arbitraje, 168 de naturaleza colectiva y 9.898 de naturaleza individual. (CUADRO I)

En relación a los trabajadores, en nuestra Comunidad Autónoma se han visto afectados por la conflictividad laboral un total de 79.869 trabajadores de los cuales 69.871 corresponden a los afectados por la conflictividad colectiva y 9.998 por la conflictividad individual, los cuales se han distribuido por sectores de actividad. CUADRO II

La eficacia de sus actuaciones se cifra, en el 73 % de acuerdos alcanzados en conflictos colectivos de interés (huelgas y bloqueos de negociación), y en el 75% de acuerdos alcanzados en mediaciones individuales por causa de despido. (CUADRO III y CUADRO IV)

Vº Bº El Presidente del Patronato

La Secretaria del Patronato

Fdo. Jesús Divasson Mendivil

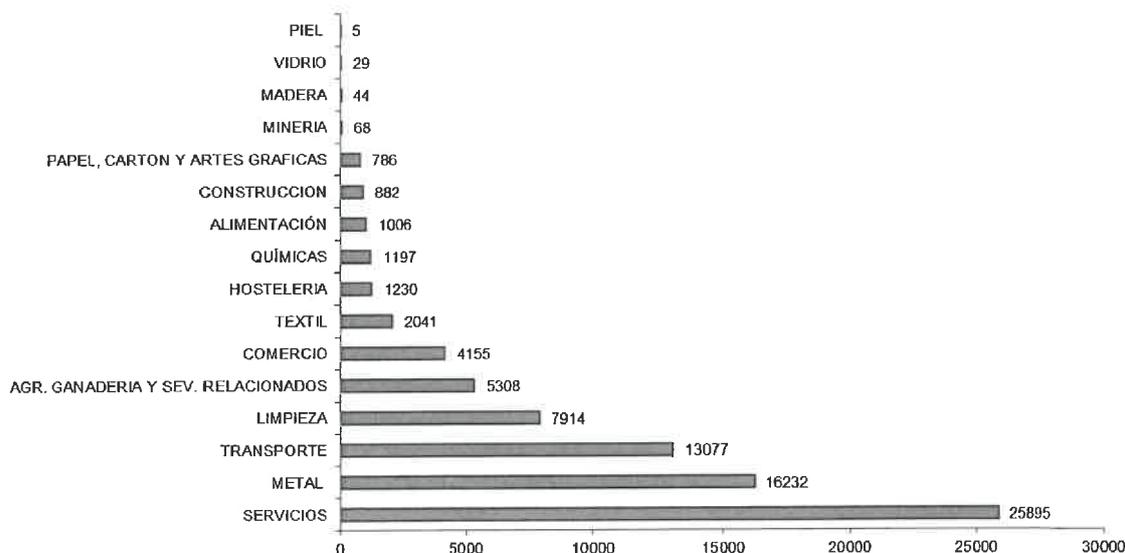
Fdo. Concepción Gil Blanco

CUADRO I – EXPEDIENTES PRESENTADOS

	MEDIACIONES INDIVIDUALES	MEDIACIONES COLECTIVAS	ARBITRAJES INDIVIDUALES	ARBITRAJES COLECTIVOS	TOTAL
ZARAGOZA	8.233	151	-	1	8.385
HUESCA	1.229	13	-	-	1.242
TERUEL	436	4	-	-	440
ARAGÓN	9.898	168	-	1	10.067

CUADRO II- TRABAJADORES AFECTADOS POR SECTORES

**TRABAJADORES AFECTADOS POR LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS
ARAGÓN AÑO 2024**



Vº Bº El Presidente del Patronato

La Secretaria del Patronato

Fdo. Jesús Divasson Mendivil

Fdo. Concepción G. Alarcón



www.fundacionsama.com

En la distribución de las personas trabajadoras por sector de actividad, tiene especial impacto a la incidencia de los conflictos colectivos y plurales y, sobre todo, la tramitación o no de conflictos de carácter sectorial provincial o autonómico, cuya realización puede implicar que el número de trabajadores afectados crezca de manera exponencial.

En este sentido, durante el año 2024, se han tramitado a nivel de Comunidad Autónoma procedimientos del Sector de Limpieza de Centros Sanitarios dependientes del Servicio Aragonés de la Salud, Técnicos Superiores de Educación Infantil apoyo al aula de tres años en los colegios públicos de Aragón, Monitoras de Comedores escolares de Aragón, Sector de Reforma Juvenil y Protección de Menores de Aragón y Transporte de enfermos y accidentados por carretera.

A nivel provincial, inciden en Zaragoza sendos conflictos de Sector de Confiterías, Pastelerías y Venta de Dulces, Oficinas y despachos, Sector de Ocio Educativo y Animación Socio Cultural a través de licitaciones públicas del Ayuntamiento de Zaragoza y empresas concesionarias del Servicio de Ayuda a domicilio de la provincia de Zaragoza, además de conflictos en empresas del sector servicios, metal, transporte, textil,...

En Huesca, incide la celebración de un conflicto del sector de limpieza de edificios y locales y del transporte de mercancías por carretera, así como conflictos en empresas con alto volumen de personal afectado en sectores de agricultura, ganadería y servicios relacionados o de comercio.

En la provincia de Teruel tiene gran incidencia la tramitación de conflictos de empresas del sector de la Industria Siderometalúrgica y servicios.

Nº Bº El Presidente del Patronato Fdo. Jesús Divasson Mendivil	La Secretaria del Patronato Fdo. Concepción Gil Blanco
---	---

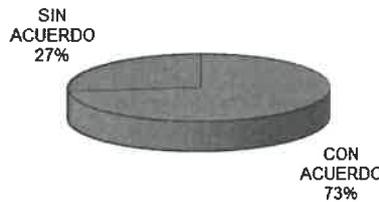


www.fundacionsama.com

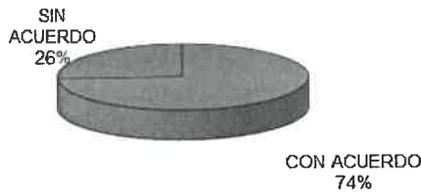
CUADRO III- RESULTADO DE LAS MEDIACIONES COLECTIVAS EFECTIVAS POR HUELGA Y OTROS CONFLICTOS DE INTERÉS

En cuanto a las mediaciones efectivamente realizadas en los procedimientos de huelga, bloqueo de la negociación colectiva y otros conflictos de interés en el conjunto de la Comunidad Autónoma, disminuye en este caso prácticamente diez puntos porcentuales al pasar del 82,35% de acuerdo en 2023 al 73,44% en 2024. En Zaragoza, se ha obtenido acuerdo en el 74,19% de los conflictos de interés y en Huesca del 50%, no habiéndose tramitado en Teruel ningún procedimiento de interés en el ejercicio analizado en esta memoria de actividades

HUELGAS Y OTROS CONFLICTOS DE INTERÉS ARAGON 2024



ZARAGOZA AÑO 2024



HUESCA AÑO 2024



Vº Bº El Presidente del Patronato Fdo. Jesús Divasson Mendivil	La Secretaria del Patronato Fdo: Concepción Gil Blanco
---	---

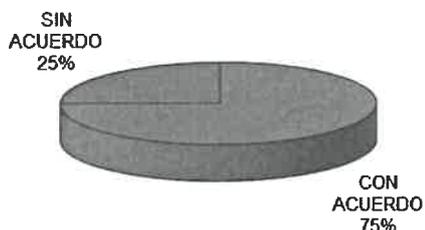


CUADRO IV- RESULTADO DE LAS MEDIACIONES INDIVIDUALES EFECTIVAS POR DESPIDO

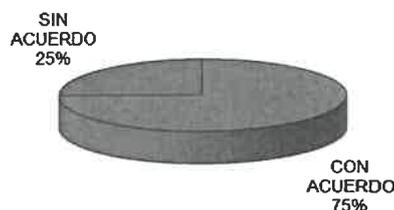
En cuanto a los resultados de los despidos, disminuye también el porcentaje de acuerdo en el conjunto de la Comunidad Autónoma al pasar del 77,41% registrado el año anterior al 75,16% en el ejercicio analizado en la presente memoria.

Por provincias, en Huesca pasa del 77,89% al 76,15% En Zaragoza que pasa al 75,07% en lugar del 77% en 2023 y, por último, en Teruel el porcentaje de acuerdos también se desciende desde el 84,44% al 73,75%.

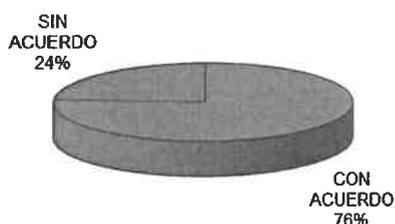
ARAGON AÑO 2024



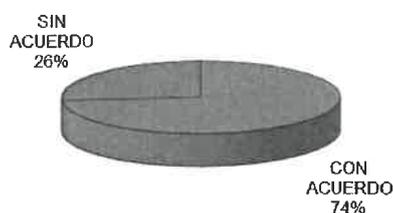
ZARAGOZA AÑO 2024



HUESCA AÑO 2024



TERUEL AÑO 2024



Vº Bº El Presidente del Patronato Fdo. Jesús Divasson Mendivil	La Secretaria del Patronato Fdo: Concepción Bl Blanco
---	--



Por último, tenemos que reseñar a las 12.301 empresas que han usado el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje durante el 2024, que sumado a los 79.869 trabajadores nos refleja un cómputo total de usuarios de 92.170.

Junto a estos 92.170 usuarios hay que adicionarle los asesores que asisten a cada una de las partes en los conflictos individuales y colectivos tramitados por este Servicio Aragonés de mediación y Arbitraje. La Fundación Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje ha realizado en el ejercicio 2024 un total de 10.067 mediaciones, 168 de naturaleza colectiva y 9.899 de naturaleza individual así que la suma de todos ellos nos lleva a alcanzar un total de 112.304 usuarios durante el 2024.

	Conflictos Colectivos	Conflictos Individuales	Total
Trabajadores	69.871	9.998	79.869
Empresas	1.188	11.112	12.301

I.IV- RECURSOS OBTENIDOS

Este Organismo de solución extrajudicial de conflictos laborales no cobra ningún tipo de tarifa a sus usuarios, con lo cual la financiación del servicio la sume en su totalidad el Gobierno de Aragón, a través de un Convenio de Financiación.

Con fecha 19 de febrero de 2024 la entidad solicitó al Departamento de Economía, Planificación y Empleo, que le fuese aprobada una modificación presupuestaria por importe de 147.930,73 euros, debido al aumento del número de expedientes tramitados ya que se encontraba en la situación de no poder hacer frente al exceso de gastos derivados de su actividad en el año 2023, la misma fue concedida con fecha 18 de abril de 2024 según Orden de la Consejera de Economía, Empleo e Industria, como subvención directa para la financiación del exceso de gastos derivados de la actividad por dicho importe.

Con fecha 13 de febrero de 2025 se ha solicitado una modificación presupuestaria a la Consejería de Economía Empleo e Industria para cubrir el exceso de gastos del año 2024 producidos como consecuencia del incremento de actividad por importe de 134.595,73 euros. Está pendiente de cobro y resolución.

Vº Bº El Presidente del Patronato Fdo. Jesús Divasso Mendivil	La Secretaria del Patronato Fdo: Concepción En Blanco
--	--



Recursos económicos empleados en la actividad

Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad

	NOTA	PREVISTO 2024	REALIZADO 2024
Gastos de personal		458.446,00	473.658,42
Otros gastos de explotación		485.463,00	530.937,31
Amortización del inmovilizado		2.149,00	2.190,09
SUBTOTAL GASTOS		946.058,00	1.006.785,82
Adquisiciones de Inmovilizado		4.000,00	0,00
SUBTOTAL RECURSOS			
TOTAL		950.058,00	1.006.785,82

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público (sin amortización)	870.000,00	1.004.595,73
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos		
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	870.000,00	1.004.595,73

Vº Bº El Presidente del Patronato Fdo. Jesús Divasson Mendivil	La Secretaria del Patronato Fdo: Concepción Gil Blanco
---	---



II. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Esta Fundación tiene vigentes en el periodo de referencia los siguientes Convenios de Colaboración:

1- PRACTICAS UNIVERSITARIAS

Acuerdo de colaboración con la Universidad de Zaragoza, (Universa) de fecha 9 de marzo de 1999. A través de este Convenio los alumnos que en cuyo plan de estudios se contemple la posibilidad de realizar prácticas en empresas o instituciones podrán llevarlas a efecto en nuestra Institución.

III. RECURSOS TOTALES OBTENIDOS EN EL EJERCICIO

El reflejo contable de la Subvención concedida por el Gobierno de Aragón para el año 2024 a la FUNDACIÓN SERVICIO ARAGONÉS DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE para la financiación de su funcionamiento, se realiza siguiendo lo dispuesto en la Norma de Valoración Nº 18 del Real Decreto 1515/2007 de 21 de Noviembre.

Con fecha 13 de febrero de 2025 la entidad solicitó al Departamento de Economía, Empleo e Industria, que le fuese aprobada una modificación presupuestaria por importe de 134.595,73 euros, debido al aumento del número de expedientes tramitados ya que se encuentra en la situación de no poder hacer frente al exceso de gastos derivados de su actividad en el año 2024, estando pendiente de cobro y resolución a día de la fecha.

Vº Bº El Presidente del Patronato Fdo. Jesús Divasson Mendivil	La Secretaria del Patronato Fdo: Concepción Gil Blanco
---	---



IV. DEUDAS CONTRAIDAS

Las deudas contraídas a corto plazo por la Fundación a 31 de Diciembre de 2024 ascienden a 144.262,29 €.

ACREEDORES A CORTO PLAZO			144.262,29
---------------------------------	--	--	-------------------

ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
NAVARRO Y LLIMA, S.L.	AUDITORIA	5.050,14
ACREEDORES SUPLIDO GASTOS	OTROS GASTOS	223,62
MEDIADORES	SERVICIOS PROFESIONALES	85.622,04
PEDRO MARTINEZ VIAMONTE	SERVICIOS PROFESIONALES	325,65
ASESORIA LABORAL ARRIETA, S.L.	SERVICIOS PROFESIONALES	264,48
TRANSPORTES MONCAYO	MENSAJERIA	540,80
ZARAINFO, S.L.	MANTENIMIENTO	1.410,78
ESTHER DOMINGO	MENSAJERIA	221,22
VIVA AQUASERVICE SPAIN, S.A.	MANTENIMIENTO	199,63
MAZ	MANTENIMIENTO	108,86
FIATC	PRIMAS DE SEGUROS	13.637,11
DAVID GRACIA GARGALLO	MENSAJERIA	1.370,62
AIRE NETWORKS DEL MEDITERRANEO S.L.U,	COMUNICACIONES	480,04
SERVIOFICINA (ALPASER)	MATERIAL OFICINA	749,43
ALVARO PASCUAL PACHECO	MENSAJERIA	587,52
ENDESA ENERGIA, S.A.U	SUMINISTROS	872,31
HACIENDA PÚBLICA	IRPF	22.682,91
ORGANISMOS S.S. ACREEDORES	SEGUROS SOCIALES DICIEMBRE	9.915,13

Vº Bº El Presidente del Patronato Fdo. Jesús Divasson Mendivil	La Secretaria del Patronato Fdo: Concepción Gil Blanco
---	---



V - GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACION Y CONSECUCION DE OBJETIVOS DE LA ENTIDAD

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE PERSONAL

PREVISTOS: 458.446,00 euros
REALIZACION: 473.658,42 euros
DESVIACION: - 15.212,42 euros

Dicha desviación resulta por la contratación de un auxiliar administrativo para apoyar en las funciones.

DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO

PREVISTOS: 2.149,00 euros
REALIZACION: 2.190,09 euros
DESVIACION: -41,09 euros

Dicha desviación se debe al cálculo de la previsión en la amortización del inmovilizado.

OTROS GASTOS

PREVISTOS: 485.463,00 euros
REALIZACION: 530.937,31 euros
DESVIACION: -45.474,31 euros

Dicha desviación resulta de las diferencias del Índice de precios al consumo y el incremento del número de expedientes en relación al año 2023.

ADQUISICIONES ACTIVO INMOVILIZADO, EXCLUIDOS LOS BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO Y EL INMOVILIZADO FINANCIERO

PREVISTOS: 4.000 euros
REALIZACION: 0,00 euros
DESVIACION: -4.000 euros

Dicha desviación resulta de la no adquisición de inmovilizado material para las sedes.

Vº Bº El Presidente del Patronato	La Secretaria del Patronato
Fdo. Jesús Divasson Mendivil	Fdo: Concepcion Gil Blanco



CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD

Constituida en julio de 1997 con la finalidad de desarrollar "las actividades de carácter general de mediación y arbitraje en materia laboral en beneficio de las empresas y de los trabajadores" –como consta el artículo 6 de sus Estatutos–, la Fundación Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje ha realizado en el ejercicio 2024 el mayor volumen de actividad en toda la historia del Organismo con 10.067 expedientes realizados.

Como ya se ha anticipado en el apartado de anterior, durante el ejercicio 2024 se ha incrementado por cuarto año consecutivo actividad individual y colectiva del Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje, realizando 208 expedientes adicionales respecto del 2023, lo que supone un incremento del 2,11%. El incremento acumulado en los tres años supone un 32,51%.

Además, la actividad global del Servicio se ha situado a 1.246 expedientes de distancia respecto del año 2013.

Se registran incrementos de actividad en todas las provincias aragonesas, destacando Teruel con un crecimiento del 9,82%, seguido de Huesca con un 2,33% y por último en Zaragoza el incremento representa un 0,11%.

Durante el ejercicio 2024 se ha experimentado un cuarto incremento consecutivo de actividad individual, de manera que los 9.898 expedientes individuales tramitados representan un 1,81% adicionales respecto de los 9.722 del ejercicio anterior, situándose nuevamente en la primera posición del ranking de más conflictivos de la historia de este Organismo, y a 1.241 expedientes adicionales del ejercicio 2013, en plena situación de crisis económica.

En los últimos cuatro años, el incremento de expedientes individuales suma un 36,40%.

Dichos expedientes se encuentran muy por encima de los 7.655 expedientes de media anual de los registrados cada año desde el ejercicio 2008. Hay que tener en cuenta que la actividad media tramitada por el SAMA durante los ejercicios 2000 a 2007, se situó en 4.461 expedientes individuales.

Adicionalmente, se puede destacar que durante el ejercicio 2024 se han tramitado un total de 2.338 reclamaciones de cantidad acumuladas a otras acciones, en virtud de la regulación establecida en el artículo 26 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, lo que ha permitido a los usuarios celebrar en un único acto de mediación las dos o tres acciones diferentes deseadas, haciendo realidad el principio de economía procesal.

Este número de reclamaciones de cantidad ha representado un 23,62% del total de los expedientes individuales realizados. Numéricamente se han incrementado en 87 expedientes respecto de los 2.251 expedientes con cantidades acumuladas realizados en 2023, lo que supone un incremento del 3,86%.

Vº Bº El Presidente del Patronato	La Secretaria del Patronato
Fdo. Jesús Divasson Mendivil	Fdo: Concepción Gil Blanco



www.fundacionsama.com

El incremento de las solicitudes de indemnización de daños y perjuicios o indemnizaciones por vulneración de derechos fundamentales ejercitadas de forma acumulada mantienen su tendencia de incremento, aunque menos notable que el salto experimentado el año anterior (de 734 en 2022 y a 1.340 lo que representó un incremento del 82,56%) y se sitúa este año en 1.837 expedientes, lo que implica un incremento del 37,09% y se sitúa en un 18,53% de los procedimientos realizados.

Los procedimientos de carácter colectivo experimentan también un incremento de actividad, que en este caso se cifra en el 23,53% respecto de los expedientes registrados en 2023 y sitúa al ejercicio 2024 en cuarta posición de los ejercicios más conflictivos.

No obstante lo anterior, si analizamos el número de expedientes tramitados con ocasión de la convocatoria de una huelga u otros conflictos de interés, el dato se sitúa en 75, lo que supone el mayor número de expedientes presentados en la historia de este tipo de procedimientos.

Finalmente, pudiendo señalarse que aunque no es posible realizar una cuantificación económica del valor que aportan nuestros resultados, ya que, por un lado, hay que tener en cuenta el ahorro de costes que se produce con la desjudicialización de los conflictos, y por otro, existen otras cuestiones intangibles y difícilmente medibles por este Organismo, pero que nadie cuestiona y que aportan un enorme valor a las relaciones laborales aragonesas.

Se puede resaltar que durante este ejercicio las desconvocatorias de huelga tramitadas como consecuencia de los acuerdos alcanzados han permitido recuperar un total de 660.861 horas de trabajo, lo que suponen 82.608 Jornadas/días de trabajo no perdido o productivo. Teniendo en consideración el salario diario medio establecido por el Instituto Nacional de Estadística, implica una recuperación de 5.887.445,43 euros.

Durante el año 2024 se inició un procedimiento arbitral a solicitud de una parte, si bien finalizó archivándose por falta de adopción del convenio arbitral por ambas. Los procedimientos arbitrales siguen teniendo un ejercicio minoritario tanto en Aragón como en la mayoría de los Sistemas de Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales existentes en España.

Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Los bienes y derechos que forman parte de la dotación y las restricciones a las que se encuentran sometidos, en su caso, se detallan a continuación: Los bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales mediante declaración expresa, y las restricciones a las que se encuentran sometidos, se detallan a continuación:

Vº Bº El Presidente del Patronato	La Secretaria del Patronato
Fdo. Jesús Divasson Mendivil	Fdo: Concepción Gil Blanco



b) Destino de rentas e ingresos:

EXCEDENTE CONTABLE CORREGIDO Y DISTRIBUCION DE RESULTADOS											
A	B	C			D	E	F	G	H	I	J
Ejercicio	Excedente contable	Ajustes (+) del resultado contable			Total gastos no deducibles	Ajustes(-) resultado contable	EXCEDENTE CONTABLE CORREGIDO	Acuerdo del Patronato sobre distribución del resultado del ejercicio			
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines	gastos de la actividad propia (comunes+ específicos)					Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ.propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)	A fines(1)	A dotación (2)	A reservas (3)
2019	-911,80	1883,68	878.570,52	880.454,20		880.454,20	880.454,20				
2020	0,00	1883,7	828.315,62	830.199,32		830.199,32	830.199,32				
2021	0,00	1.830,35	845.409,36	847.239,71		847.239,71	847.239,71				
2022	0,00	1.957,68	905.635,78	907.593,46		907.593,46	907.593,46				
2023	0,00	2.081,73	993.733,16	995.814,89		995.814,89	995.814,89				
2024	0,00	2.190,09	1.004.456,99	1.006.647,08		1.006.647,08	1.006.647,08				

INVERSIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE FINES								
CONCEPTO	ADQUISICION		FINANCIACION			IMPUTADAS A FINES		
	año	valor	recursos propios	subvención	préstamo	hasta (N)	en (N)	pendiente
INMOV. MATERIAL								
TOTALES								

SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES

Ejercicio	Excedente contable corregido	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				Recursos pendientes de destinar a fines Que se compensan en 4 ejercicios	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO				TOTAL RECURSOS HECHOS EFECTIVOS
		gastos de la actividad propia (comunes + específicos) sin amortizaciones ni provisiones	inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	Total recursos destinados en el ejercicio	% Recursos destinados s/resultados contable corregido		2021 y años anteriores	2022	2023	2024	
2019	880.454,20	878.570,52	0,00	878.570,52	99,79%	878.570,52				878.570,52	
2020	830.199,32	828.315,62	0,00	828.315,62	99,77%	828.315,62				828.315,62	
2021	847.239,71	845.409,36	2.069,10	847.478,46	100,03%	847.478,46				847.478,46	
2022	907.593,46	905.635,78	0,00	905.635,78	99,78%		905.635,78			905.635,78	
2023	995.814,89	993.733,16	2.074,37	995.807,53	100,00%			995.807,53		995.807,53	
2024	1.006.647,08	1.004.456,99	0,00	1.004.456,99	99,78%				1.004.456,99	1.004.456,99	

Vº Bº El Presidente del Patronato Fdo. Jesús Divasson Mendivil	La Secretaria del Patronato Fdo: Concepción El Blanco
---	--



Información detallada y desglosada de los gastos incluidos en cumplimiento de fines fundacionales.

www.fundacionsama.com

CLASIFICACIÓN DE LOS GASTOS DE 2024

ARRENDAMIENTOS Y CANONES	91.370,90
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	36.083,88
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	286.239,33
COMUNICACIONES	70.502,51
PRIMAS DE SEGUROS	8.597,99
SERVICIOS BANCARIOS	1.375,40
DOCUMENTACIÓN DE REPRESENTACIÓN DEL ORGANISMO	3.487,96
SUMINISTROS	7.354,52
MATERIAL DE OFICINA Y FORMACIÓN	25.786,08
SUELDOS Y SALARIOS	376.626,55
INDEMNIZACIONES	37,44
SEGURIDAD SOCIAL	96.994,43
TOTAL	1.004.456,99

RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

RECURSOS	IMPORTE
1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro, ni tributos)	1.004.456,99
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	0,00
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1)+(2)	1.004.456,99

Vº Bº El Presidente del Patronato Fdo. Jesús Divasson Mendivil	La Secretaria del Patronato Fdo: Concepción Gil Blanco
---	---



14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Patronos:

Identificación	Cargo	Sueldo	Dietas	Otras remuneraciones	TOTAL
Carmelo Perez Serrano	Tesorero	----	----	-----	-----
Juan Carlos Dehesa Conde	Vocal	----	----	-----	-----
Pablo Castillo Morales	Vocal	----	----	-----	-----
José de las Morenas de Toro	Vocal	----	----	-----	-----
Jesús Divasson Mendivil	Presidente	----	----	-----	-----

El cargo de patronato se ejerce gratuitamente y no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida.

15. OTRA INFORMACIÓN

Información sobre cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación

El órgano de gobierno, dirección y representación de la Fundación SAMA a 31 de diciembre de 2024 está compuesto por:

- En representación del Gobierno de Aragón, D. Jesús Divasson Mendivil
- En representación de CEPYME Aragón, D. Carmelo Perez Serrano
- En representación de CEOE, D. Juan Carlos Dehesa Conde
- En representación de UGT Aragón, D. Jose de las Morenas de Toro
- En representación de CC.OO. Aragón, D. Pablo Castillo Morales

Hechos posteriores

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas, no se han producido otros hechos significativos que no hayan sido desglosados en las notas de la memoria abreviada a salvo del cambio en la representación de UGT Aragón que pasa a ser Dña. María Esther Linares Sánchez y en la representación de CEOE que pasa a ser D. Jesús Arnau Uson.

16. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La entidad no posee derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Vº Bº El Presidente del Patronato	La Secretaria del Patronato
Fdo. Jesús Divasson Mendivil	Fdo: Concepción Gil Blanco



17. INVENTARIO

II. INVENTARIO INMOVILIZADO INTANGIBLE 0,00

CONCEPTO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE	AMORT.ACUM.	NETO
PROGRAMA GESTIÓN SAMA	01/12/1999	6.881,11	6.881,11	0,00
	31/03/2001	3.834,46	3.834,46	0,00
	09/09/2002	3.485,87	3.485,87	0,00
	01/06/2003	3.480,00	3.480,00	0,00
	21/06/2004	1.392,00	1.392,00	0,00
	27/12/2005	4.416,12	4.416,12	0,00
	28/06/2006	1.272,52	1.272,52	0,00
PAGINA WEB	13/12/2001	9.537,34	9.537,34	0,00
	31/03/2006	226,20	226,20	0,00
	28/06/2006	2.215,60	2.215,60	0,00
	27/04/2006	928,00	928,00	0,00
	28/04/2006	307,40	307,40	0,00
	30/11/2006	1.495,24	1.495,24	0,00
AMPL.- ADAPTACION PROGRAMA GESTION SAMA	10/10/2009	2.319,07	2.319,07	0,00
ADAPTACION PROGRAMA GESTION SAMA A WINDOWS 7	31/12/2013	3.979,69	3.979,69	0,00
GESTMED 2015 JOSE MANUEL MUÑOZ	31/12/2015	21.176,21	21.176,21	0,00

III. INVENTARIO INMOVILIZADO MATERIAL 6.177,25

CONCEPTO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE	AMORT.ACUM.	NETO
SISTEMA PROTECCIÓN INCENDIOS ZGOZA.	30/03/2004	672,79	672,79	0,00
SISTEMA PROTECCIÓN INCENDIOS HUESCA	12/05/2004	154,74	154,74	0,00
EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO HUESCA	02/08/2018	3.835,69	2.460,10	1.375,59
AIRE CALOR FRIJO TERUEL 2015	31/12/2015	4.596,79	4.137,12	459,67
MOBILIARIO	29/12/1997	21.878,93	21.878,93	0,00
	07/04/1998	635,82	635,82	0,00
	07/04/1998	1.212,37	1.212,37	0,00
ARMARIOS ARCHIVO	17/12/1998	6.677,53	6.677,53	0,00
MOBILIARIO NUEVAS SEDES	01/12/1999	23.957,00	23.957,00	0,00
MOBILIARIO AMPLIACIÓN SEDES	20/11/2000	31.512,97	31.512,97	0,00
	08/02/2001	2.249,78	2.249,78	0,00
MESA INFORMÁTICA DIGIT 560 HUESCA	06/02/2002	201,48	201,48	0,00
MOBILIARIO AMPLIACIÓN RECEPCIÓN - HUESCA	24/04/2002	2.082,85	2.082,85	0,00
	04/07/2002	951,12	951,12	0,00
ESTANTERÍAS TERUEL	01/04/2004	886,36	886,36	0,00
	21/04/2004	291,96	291,96	0,00
MOBILIARIO SEDE ZARAGOZA 2004	01/12/2004	1.849,09	1.849,09	0,00
ESTANTERIAS ALUMINIO	15/01/2007	1.156,52	1.156,52	0,00
ARMARIOS ADMINISTRACION	31/12/2010	1.043,52	1.043,52	0,00
ESTANTERIAS ALUMINIO	03/06/2014	297,15	297,15	0,00
SILLAS	18/12/2014	925,65	925,65	0,00

Vº Bº El Presidente del Patronato	La Secretaria del Patronato
Fdo. Jesús Divasson Mendivil	Fdo: Concepción Gil Blanco



Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje

CONCEPTO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE	AMORT.ACUM.	NETO
ARMARIOS SALA 6	31/12/2014	1.246,91	1.246,91	0,00
MESAS SILLAS DIRECCION	31/12/2015	2.563,93	2.307,51	256,42
ESTANTERIAS ARCHIVO 2015	05/12/2015	404,95	404,95	0,00
ARMARIOS BAJO DESPACHO GERENCOA	08/03/2016	447,40	366,01	81,39
ARMARIOS HUESCA 2016	20/12/2016	4.176,92	3.341,52	835,40
SILLAS ERGONOMICAS MODEL.ODESA21	29/10/2021	2.069,10	671,75	1.397,35
ACCESORIOS ASEOS	31/08/1998	133,3	133,30	0,00
ESCALERA Y CAFETERA	31/12/2008	72,35	72,35	0,00
ESTORES SALA 1,2 DESPACHO GERENTE	30/12/2008	206,55	206,55	0,00
ESTORES SEDE TERUEL	28/12/2010	231,27	231,27	0,00
MICROONDAS FRIGO 2015	30/10/2015	407	407,00	0,00
PAPELERAS HUESCA 2023	31/07/2023	77,94	11,04	66,90
MESAS HUESCA 2023 SEDE NUEVA	20/07/2023	910,8	129,03	781,77
STORES HUESCA 2023 SEDE NUEVA	05/07/2023	553,31	80,90	472,41
STORES HUESCA II SEDE NUEVA	05/07/2023	532,32	81,95	450,37

IV. INMOVILIZADO FINANCIERO **11.692,80**

CONCEPTO	ENTIDAD	IMPORTE
INVERSIONES FINANCIERAS CAJA RURAL TERUEL	CAJA RURAL TERUEL	601,10
FIANZA OFICINA HUESCA	CAJA RURAL HUESCA	2.400,00
FIANZA OFICINA TERUEL	GRUPO GR INMOBILIARIO DESARROLLO E INVERSIONES TUROLENSES 3000, S.L.	1.091,70
FIANZA OFICINA ZARAGOZA	ESTUDIOS CAVE, S.L.	7.600,00

V. ACTIVO CORRIENTE **150.813,11**

DEUDORES VARIOS **134.595,73**

CONCEPTO	IMPORTE
DGA DEUDOR SUBVENCION PENDIENTE DE CONCEDER	134.595,73

TESORERIA **16.217,38**

CONCEPTO	IMPORTE
CAJA	570,79
BANCO	15.646,59

Vº Bº El Presidente del Patronato Fdo. Jesús Divasson Mendivil	La Secretaria del Patronato Fdo: Concepción Gil Blanco
---	---



Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje

TOTAL BIENES Y DERECHOS: 168.683,16

VI. PASIVO CORRIENTE 144.262,29

ACREEDORES A CORTO PLAZO 144.262,29

ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
NAVARRO Y LLIMA, S.L.	AUDITORIA	5.050,14
ACREEDORES SUPLIDO GASTOS	SERVICIOS PROFESIONALES	223,62
MEDIADORES	SERVICIOS PROFESIONALES	85.622,04
PEDRO MARTINEZ VIAMONTE	SERVICIOS PROFESIONALES	325,65
ASESORIA LABORAL ARRIETA, S.L.	SERVICIOS PROFESIONALES	264,48
TRANSPORTES MONCAYO	MENSAJERIA	540,80
ZARAINFO, S.L.	MANTENIMIENTO	1.410,78
ESTHER DOMINGO	MENSAJERIA	221,22
VIVA AQUASERVICE SPAIN, S.A.	GASTOS REPRESENTACION	199,63
MAZ	MANTENIMIENTO	108,86
FIATC	PRIMAS DE SEGUROS	13.637,11
DAVID GRACIA GARGALLO	MENSAJERIA	1.370,62
AIRE NETWORKS DEL MEDITERRANEO S.L.U,	COMUNICACIONES	480,04
ALVARO PASCUAL PACHECO	MENSAJERIA	587,52
ENDESA ENERGIA, S.A.U	SUMINISTROS	872,31
ALPASER, S.L.	GASTOS REPRESENTACION	749,43
HACIENDA PÚBLICA	IRPF	22.682,91
ORGANISMOS S.S. ACREEDORES	SEGUROS SOCIALES DICIEMBRE	9.915,13

TOTAL OBLIGACIONES: 144.262,29

Vº Bº El Presidente del Patronato	La Secretaria del Patronato
Fdo. Jesús Divasson Mendivil	Fdo: Concepción del Blanco



Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje

VII. FONDOS PROPIOS **6.543,30**

DONACIÓN FUNDACIONAL

IMPORTE
3.005,06

RESERVAS

CONCEPTO	IMPORTE
RESERVAS	3.538,24

EXCEDENTE DEL EJERCICIO

IMPORTE
0,00

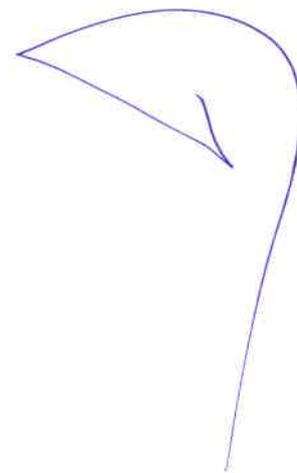
VIII. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL Y OTROS **17.877,57**

PATRIMONIO NETO **24.420,87**

Fecha de formulación de las cuentas: 25 de marzo de 2025

Vº Bº El Presidente del Patronato	La Secretaría del Patronato
Fdo. Jesús Divasson Mendivil	Fdo. Concepción Gil Blanco

**IV. SITUACIÓN
ECONOMICO
FINANCIERA Y PLAN DE
ACTUACIÓN**



**SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA FUNDACIÓN SERVICIO
ARAGONÉS DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE Y
PLAN DE ACTUACIÓN
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

www.fundacionsama.com

La Fundación Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje en la ejecución de su actividad anual en 2024, con las siguientes subvenciones:

- a) 870.000,00 euros de la Orden de 6 de febrero de 2024, de la Consejera de Economía Empleo e Industria, por la que se concedió una subvención directa a la Fundación Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje para la financiación de su funcionamiento para el 2024.
- b) 134.595,73 euros, el cual con fecha 13 de febrero de 2025 la entidad solicitó al Departamento de Economía, Empleo e Industria, que le fuese aprobada esta modificación presupuestaria, debido al aumento del número de expedientes tramitados ya que se encuentra en la situación de no poder hacer frente al exceso de gastos derivados de su actividad en el año 2024. Está pendiente de cobro y resolución.

Constituye como se sabe, la única fuente de ingresos de la Fundación, afronta un total de gastos anuales y de ejercicios anteriores e inversiones por valor de 1.004.595,73 euros.

Así, a 31 de diciembre de 2024 el saldo de tesorería era de 16.217,38 €, resultado del saldo positivo en el banco 15.646,59 € y saldo positivo de caja de 570,79 € y la situación contable es la siguiente:

1. Patrimonio Neto por importe de 24.420,87 € resultantes de:
 - a) Dotación fundacional: 3.005,06 €
 - b) Reservas: 3.538,24 €
 - c) Resultado del ejercicio: 0,00 €
 - d) Subvenciones, Donaciones y legados de capital: 17.877,57 €
2. Fondo de maniobra positivo por importe de 6.550,82€, resultante de la diferencia entre Activo corriente (150.813,11 €) y Pasivo corriente (144.262,29 €)

Vº Bº El Presidente del Patronato

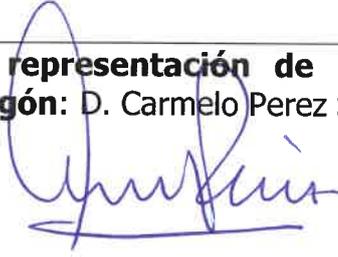
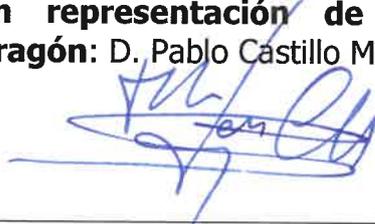
La Secretaria del Patronato

Fdo. Jesús Divasson Mendivil

Fdo: Concepción Gil Blanco

Cuentas Anuales de la Fundación Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje del Ejercicio Presupuestario 2024

Se somete a reunión del Patronato de fecha 31 de marzo de 2025, estando convocados y reunidos al efecto los siguientes Patronos, alcanzando la aprobación por unanimidad :

<p>En representación de CEPYME Aragón: D. Carmelo Perez Serrano</p> 	<p>En representación de CCOO Aragón: D. Pablo Castillo Morales</p> 
<p>En representación de CEOE: D. Jesus Arnau Uson</p> 	<p>En representación de UGT Aragón: Dña. María Esther Linares Sanchez</p> 

En representación de DGA:
D. Jesus Divasson Mendivil

